



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
NÚM. PEPU-CPJ-01-2022

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-01-2022, llevado a cabo para la renovación de licencias de Viafirma Inbox para el Poder Judicial, cómo se detalla a continuación:

Resolución Número Uno (1):

ADJUDICA, el procedimiento de exclusividad por proveedor único núm. PEPU-CPJ-01-2022, llevada a cabo para la renovación de licencias de la plataforma de firma electrónica del Poder Judicial., conforme se describe a continuación, a saber:

Oferente	RNC	Fecha	Total general Oferta Económica	Condiciones
Avansi, S.R.L.	130222509	17/02/2022	RD\$6,915,980.00	Entrega: La entrega de los bienes o servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de pago del anticipo al oferente adjudicatario (ver numeral 19 de los términos de referencia). Garantía: Un (1) año. Pago: Avance 20% y 80% Restante pago final.

Resolución Número Dos (2):

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente Avansi S.R.L., participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-01-2022, para la renovación de licencias de Viafirma Inbox para el Poder Judicial.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la garantía de buen uso del anticipo.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones